

Título: El papel de los profesionales sanitarios ante el Registro provincial de la Voluntad Vital Anticipada

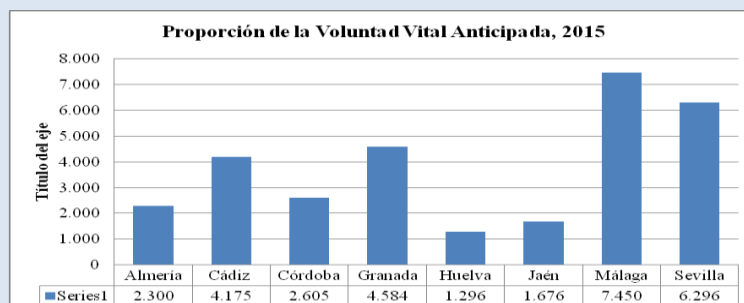
Autor: José Manuel Jiménez Rodríguez.
Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir. Córdoba.

(Comunicación tipo póster)

Objetivos: Determinar el conocimiento de los profesionales sanitarios acerca del registro de la Voluntad Vital Anticipada (VVA), así como identificar el volumen de VVA registradas.

Metodología: Estudio observacional descriptivo transversal. *Población diana:* médicos y enfermeros de Atención Primaria (AP), adscritos a 15 de las 20 Unidades de Gestión Clínica del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir de la provincia de Córdoba. *Muestra:* Combinación de dos muestreos (universo muestral y muestreo intencionado por cuotas), uno para cada Distritos Sanitarios, cuya N=269. *Instrumento:* Cuestionario validado mediante panel de expertos. *Análisis estadístico:* Descriptivo y bivalente de los datos obtenidos.

Resultados: La edad media de los profesionales fue 51 años (rango: 25-63; Dt. 8.2), siendo mujeres el 60.9%. El 55.8% fueron médicos y el 79.3% propietarios de la plaza. La media de años de servicio fue de 23.5 (rango: 1-43; Dt. 9.4), trabajando en el ámbito rural el 50.9%. El 65.6% no conoce la ubicación del registro provincial de la VVA. El 79.3% de los que identifican el registro, lo ubican en la Delegación de Salud. El 89.3% no planifica con el paciente (previamente y en consulta) la VVA. La mitad de los que sí planifican (54%), lo hacen menos de 3 veces al año. El 93% de los profesionales que dice planificar con el paciente la VVA, la deja registrada en Diraya/ Historia Única de Salud.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Registro Autonómico de la Voluntad Vital Anticipada en Andalucía. Consejería de Salud. Junta de Andalucía, 31 de diciembre, 2015

Balance periódico de las voluntades vitales anticipadas en Andalucía y la provincia de Córdoba													
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Almería	49	199	144	250	138	232	265	285	97	207	210	160	2.236
Cádiz	114	394	291	383	461	357	313	365	116	325	555	330	4.004
Córdoba	41	558	170	165	148	221	180	256	130	189	287	188	2.533
Granada	143	290	318	950	449	375	369	515	153	307	344	251	4.464
Huelva	26	147	93	79	94	138	110	152	65	112	106	126	1.248
Jaén	39	211	93	165	156	190	166	165	66	99	134	135	1.619
Málaga	206	837	906	1176	651	691	587	772	212	429	448	374	7.289
Sevilla	164	677	566	568	588	671	518	749	216	523	507	365	6.112
Total	782	3.313	2.581	3.736	2.685	2.875	2.508	3.259	1.055	2.191	2.591	1.929	29.505

Fuente: Consejería de Salud. (2015). Registro de voluntades anticipadas. Informe de seguimiento. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/salud/rv2/descargasCiudadano.action?0=0&idMenu=58>

Conclusiones: Pocos profesionales sanitarios conocen el registro de la VVA, así como sus diferentes puntos (sedes) en la provincia de Córdoba. Ello, unido al número de planificaciones realizadas de la VVA, puede afectar al interés del paciente motivado en otorgar su propia VVA. Dicho desconocimiento puede influir en el sistema de derivación de pacientes, así como en el volumen de la VVA en la provincia de Córdoba. No existiendo diferencias significativas entre las variables estudiadas, se halla la necesidad de implantar medidas de tipo informativo y formativo, entre los profesionales sanitarios. Es obligación de las administraciones sanitarias garantizar el derecho del paciente a ser informado sobre dichas cuestiones. Recae sobre éstas el deber de llevar a cabo estrategias de información, concienciación y sensibilización, entre los profesionales de la salud y la ciudadanía.